

RESOLUCIÓN No. 7453
(Tunja, 13 DIC 2017)

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2017, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES), DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (2016-2017).

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que para dar inicio al proceso de contratación, el Departamento de Presupuesto de la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera, expidieron para la vigencia fiscal el certificado de disponibilidad presupuestal No. ° 4377 de 2017, por un valor de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN PESOS CON CERO UN CENTAVOS (\$1.075.893.221,01).

Que mediante Resolución Rectoral Nro. 6856 de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se dio inicio al proceso de invitación para contratar con la disposición legal como empleador del suministro de las dotaciones vestido y calzado de labor para los servidores públicos, y elementos de protección personal (EPP), de: i). Empleados Públicos, ii). Trabajadores Oficiales, y, iii) Administrativo Temporal, que tienen derecho normativamente, además de ser un aspecto importante para la imagen institucional y el cumplimiento de los acuerdos



7453

convencionales de los diferentes sindicatos (i. **SUNET-Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado/Subdirectiva UPTC**; ii. **SINTRAUNICOL-Sindicato Nacional de Trabajadores, Empleados Universitarios de Colombia/Subdirectiva Boyacá UPTC y iii). Sindicato de Trabajadores Oficiales/SINTRAOFICIALES**), de acuerdo con las especificaciones requeridas por la Universidad y a lo establecido en el Pliego de invitación.

Que de conformidad con lo señalado en Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la UPTC), el Departamento de Contratación de la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera, procedió a publicar en la página web www.uptc.edu.co y en el Portal de Contratación de la Universidad, el proyecto de pliego de condiciones del proceso No. 007 de 2017, en el período comprendido entre el treinta y uno (31) de octubre al cuatro (04) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Que durante el plazo establecido se presentaron observaciones al proyecto de pliego las que fueron contestadas el veintiséis (26) de octubre dos mil diecisiete (2017), y en consecuencia se hicieron los ajustes técnicos y financieros del caso; de igual manera se presentaron observaciones al pliego definitivo, las que fueron contestadas dentro del término fijado día tres (03) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), y como resultado de las mismas se realizaron ajustes técnicos, financieros y jurídicos, además de modificaciones al cronograma mediante las Adendas N° 1, N° 2, N° 3 con ajustes al factor de calificación.

Que el día catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se fijó en la invitación el término para la presentación de propuestas totales o parciales, se presentaron los siguientes oferentes:

| PRODUCTORA Y COMERCIALIZA DORA DE CONFECCIONES SAS | DOTACIONES BOYACA Y/O BETTY YACKELINE SANCHEZ RUBIO | MASTER CONSULTING SAS Y/O MASTERCONSAS | SAMBONI CI SAS Y/O HERNA | INVERSIONES BARONATTO SAS Y/O PABLO HUERTAS | CREACIONES MONALISSA |
|--|---|--|---|---|---|
| 820.000.594-4 GABRIEL RAMOS MUÑOZ | 40.024.211-7 BETTY JACKELINE SANCHEZ R. | 900.190.021-3 JULIO NESTOR RONDON HERNANDEZ | 830.128.373-4 CAMILO A. HERNANDEZ GUEVARA | 900.704.002-1 NANCY STELLA RODRIGUEZ V | 860.513.828-3 ALFREDO DE JESUS NEIRA R. |
| 4.286.356 | 40.024.211 | 79.481.419 | 7.172.571 | 52.180.844 | 19.191.910 |
| VESTIDOS(H&M)/CAMISAS(H&M)/CORBATAS | EPP | EPP | ZAPATOS DAMA MATERIAL/ZAPATOS DAMA NATIDESLIZANTE | VESTIDOS(H)/CAMISAS(H)/CORBATAS | VESTIDOS(H&M)/CAMISAS(H&M)/CORBATAS/ZAPATOS MATERIAL(H&M) |
| SOBRE 1: 89 FOLIO | SOBRE 1: 74 FOLIO | SOBRE 1: 113 FOLIO | SOBRE 1: 82 FOLIO | SOBRE 1: 74 FOLIO | SOBRE 1: 187 FOLIO |

7453

Que de acuerdo al cronograma dispuesto se procedió el día 17 de noviembre de 2017, al efectuar la apertura de sobre N° 1 de las ofertas iniciales, a las cuales se realizaron observaciones, con necesidad de subsanación de documentos y correr traslado de las mismas a todos los oferentes; el Comité Evaluador, teniendo en cuenta el informe de evaluación consolidado y definitivo con fecha 27 de noviembre de 2017, habilitó a cada proponente que cumplía con las condiciones dispuestas en la invitación; posteriormente y según el cronograma dispuesto se procedió el día 05 de diciembre de 2017, al efectuar la evaluación del sobre N° 2 de las ofertas habilitadas, a las cuales se realizaron observaciones; el Comité de Licitaciones y Contratos en sesión del 12 de Diciembre de 2017, determinó los siguientes resultados finales atendiendo los conceptos presentados por parte del comité de evaluación, se recomienda :

1. La declaratoria de DESIERTA, de los ítems que se relacionarán a continuación, toda vez que no se presentaron ofertas, o habiéndose presentado, los oferentes no habilitaron:

| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|---|------------------|---------------------|----------------|-------------------|
| 4 | PARES DE ZAPATOS PARA CABALLERO | PAR | 849 | \$ 134.850,00 | \$ 114.487.650,00 |
| 7 | PARES DE ZAPATOS DE MATERIAL PARA DAMA | PAR | 1827 | \$ 125.925,00 | \$ 230.064.975,00 |
| 8 | CONJUNTOS ANTIFLUIDOS BLUSA PANTALON DAMA | UNIDAD | 18 | \$ 118.206,67 | \$ 2.127.720,00 |
| 9 | CHAQUETAS IMPERMEABLES PARA UNIFORME | UNIDAD | 18 | \$ 109.797,33 | \$ 1.976.352,00 |
| 10 | ZAPATOS CERRADOS EN CUERO CON SUELA DE CAUCHO | PAR | 18 | \$ 119.785,00 | \$ 2.156.130,00 |
| 11 | OVEROLES EN DRIL DE DOS PIEZAS GRUESO | UNIDAD | 236 | \$ 109.440,33 | \$ 25.827.918,67 |
| 12 | BOTAS EN CUERO CON PUNTERAS DE ACERO | PAR | 259 | \$ 92.185,00 | \$ 23.875.915,00 |
| 13 | TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS MANGA CORTA | UNIDAD | 32 | \$ 116.223,33 | \$ 3.719.146,67 |
| 14 | PARES DE ZAPATOS ANTIDESLIZANTES | PAR | 427 | \$ 110.265,00 | \$ 47.083.155,00 |
| 15 | TRAJES DE DOS PIEZAS BLUSA PANTALON MANGA CORTA | UNIDAD | 25 | \$ 124.156,67 | \$ 3.103.916,67 |

Página 6



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

7453

| | | | | | |
|----|--|--------|-----|---------------|------------------|
| 17 | OVEROLES EN DRIL ENTERISO DIELECTRICO MANGA LARGA | UNIDAD | 21 | \$ 130.781,00 | \$ 2.746.401,00 |
| 18 | BOTAS DIELECTRICAS | PAR | 21 | \$ 154.527,67 | \$ 3.245.081,00 |
| 21 | SACO LANA | UNIDAD | 6 | \$ 57.120,00 | \$ 342.720,00 |
| 22 | BLUSA ENFERMERAS | UNIDAD | 12 | \$ 63.665,00 | \$ 763.980,00 |
| 25 | VESTIDO JEAN | UNIDAD | 41 | \$ 183.400,42 | \$ 7.519.417,22 |
| 26 | BOTAS MATERIAL | PAR | 92 | \$ 101.800,00 | \$ 9.365.600,00 |
| 27 | BATAS LINO | UNIDAD | 2 | \$ 61.642,00 | \$ 123.284,00 |
| 28 | GUANTES CUACHO | PAR | 54 | \$ 10.234,00 | \$ 552.636,00 |
| 35 | VESTIDO JEAN PARA MUJERESTRABAJADORES OFICIALES | UNIDAD | 50 | \$ 183.400,42 | \$ 9.170.021,00 |
| 36 | PANTALON O FALDA ENFERMERA PARA TRABAJADOR OFICIAL | UNIDAD | 6 | \$ 74.214,65 | \$ 445.287,89 |
| 40 | VESTIDOS ANTIFLUIDOS DOS PIEZAS (BLANCO) MUJERES | UNIDAD | 40 | \$ 111.714,03 | \$ 4.468.561,07 |
| 41 | CHAQUETA ABIERTA PARA AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA Y ENFERMERIA MUJER | UNIDAD | 23 | \$ 146.761,51 | \$ 3.375.514,73 |
| 42 | OVEROLES EN DRIL ENTERIZO DIELECTRICO, MANGA LARGA | UNIDAD | 15 | \$ 121.232,04 | \$ 1.818.480,65 |
| 43 | BOTAS DIELÉCTRICAS | UNIDAD | 15 | \$ 172.844,72 | \$ 2.592.670,80 |
| 44 | TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS, MANFA CORTA, LABORATORIO - COLORES VERDE, GRIS Y VINOTINTO | UNIDAD | 100 | \$ 129.293,50 | \$ 12.929.350,00 |
| 45 | TRAJE ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS (BLUSA Y PANTALON), MANGA CORTA; CAFETIN - COLORES CLAROS | UNIDAD | 25 | \$ 129.293,50 | \$ 3.232.337,50 |
| 46 | TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS (BLUSA Y PANTALON), MANGA LARGA; COLORES OSCUROS A DIFERENTES A LOS DE LABORATORIOS, PARA EL AREA DE ASEO – MUJERES | UNIDAD | 190 | \$ 129.293,50 | \$ 24.565.765,00 |

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



7453

| | | | | | |
|----|--|--------|----|---------------|-----------------|
| 47 | TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS (BLUSA Y PANTALON), MANGA LARGA; COLORES OSCUROS A DIFERENTES A LOS DE LABORATORIOS, PARA EL AREA DE ASEO – HOMBRES | UNIDAD | 15 | \$ 165.410,00 | \$ 2.481.150,00 |
|----|--|--------|----|---------------|-----------------|

Que los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos determinaron la improcedencia de continuar con el trámite de la invitación, ya que una vez surtido el trámite los proponentes no cumple con los requerimientos propuestos por la Universidad, en los ítems relacionados precedentemente.

Que el artículo 23 del Acuerdo 074 de 2010, establece que únicamente será declarada desierta la invitación pública, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalen expresamente las razones para tomar tal decisión.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR DESIERTO PARCIALMENTE, el proceso INVITACIÓN PUBLICA Nro. 007 de 2017 para la CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES), DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (2016-2017), para para contratar con la disposición legal como empleador del suministro de las dotaciones vestido y calzado de labor para los servidores públicos, y elementos de protección personal (EPP), de: i). Empleados Públicos, ii). Trabajadores Oficiales, y, iii) Administrativo Temporal, que tienen derecho normativamente, además de ser un aspecto importante para la imagen institucional y el cumplimiento de los acuerdos convencionales de los diferentes sindicatos (i. SUNET-Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado/Subdirectiva UPTC; ii. SINTRAUNICOL-Sindicato Nacional de Trabajadores, Empleados Universitarios de Colombia/Subdirectiva Boyacá UPTC y iii). Sindicato de Trabajadores Oficiales/SINTRAOFICIALES), de los ítems que se relacionarán a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|--|------------------|---------------------|----------------|-------------------|
| 4 | PARES DE ZAPATOS PARA CABALLERO | PAR | 849 | \$ 134.850,00 | \$ 114.487.650,00 |
| 7 | PARES DE ZAPATOS DE MATERIAL PARA DAMA | PAR | 1827 | \$ 125.925,00 | \$ 230.064.975,00 |



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

1153

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|--|--------|-----|---------------|------------------|
| 8 | CONJUNTOS ANTIFLUIDOS BLUSA PANTALON DAMA | UNIDAD | 18 | \$ 118.206,67 | \$ 2.127.720,00 |
| 9 | CHAQUETAS IMPERMEABLES PARA UNIFORME | UNIDAD | 18 | \$ 109.797,33 | \$ 1.976.352,00 |
| 10 | ZAPATOS CERRADOS EN CUERO CON SUELA DE CAUCHO | PAR | 18 | \$ 119.785,00 | \$ 2.156.130,00 |
| 11 | OVEROLES EN DRIL DE DOS PIEZAS GRUESO | UNIDAD | 236 | \$ 109.440,33 | \$ 25.827.918,67 |
| 12 | BOTAS EN CUERO CON PUNTERAS DE ACERO | PAR | 259 | \$ 92.185,00 | \$ 23.875.915,00 |
| 13 | TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS MANGA CORTA | UNIDAD | 32 | \$ 116.223,33 | \$ 3.719.146,67 |
| 14 | PARES DE ZAPATOS ANTIDESLIZANTES | PAR | 427 | \$ 110.265,00 | \$ 47.083.155,00 |
| 15 | TRAJES DE DOS PIEZAS BLUSA PANTALON MANGA CORTA | UNIDAD | 25 | \$ 124.156,67 | \$ 3.103.916,67 |
| 17 | OVEROLES EN DRIL ENTERISO DIELECTRICO MANGA LARGA | UNIDAD | 21 | \$ 130.781,00 | \$ 2.746.401,00 |
| 18 | BOTAS DIELECTRICAS | PAR | 21 | \$ 154.527,67 | \$ 3.245.081,00 |
| 21 | SACO LANA | UNIDAD | 6 | \$ 57.120,00 | \$ 342.720,00 |
| 22 | BLUSA ENFERMERAS | UNIDAD | 12 | \$ 63.665,00 | \$ 763.980,00 |
| 25 | VESTIDO JEAN | UNIDAD | 41 | \$ 183.400,42 | \$ 7.519.417,22 |
| 26 | BOTAS MATERIAL | PAR | 92 | \$ 101.800,00 | \$ 9.365.600,00 |
| 27 | BATAS LINO | UNIDAD | 2 | \$ 61.642,00 | \$ 123.284,00 |
| 28 | GUANTES CUACHO | PAR | 54 | \$ 10.234,00 | \$ 552.636,00 |
| 35 | VESTIDO JEAN PARA MUJERSTRABAJADORES OFICIALES | UNIDAD | 50 | \$ 183.400,42 | \$ 9.170.021,00 |
| 36 | PANTALON O FALDA ENFERMERA PARA TRABAJADOR OFICIAL | UNIDAD | 6 | \$ 74.214,65 | \$ 445.287,89 |
| 40 | VESTIDOS ANTIFLUIDOS DOS PIEZAS (BLANCO) MUJERES | UNIDAD | 40 | \$ 111.714,03 | \$ 4.468.561,07 |
| 41 | CHAQUETA ABIERTA PARA AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA Y ENFERMERIA MUJER | UNIDAD | 23 | \$ 146.761,51 | \$ 3.375.514,73 |

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



7453

| | | | | | |
|----|--|--------|-----|---------------|------------------|
| 42 | OVEROLES EN DRIL ENTERIZO DIELECTRICO, MANGA LARGA | UNIDAD | 15 | \$ 121.232,04 | \$ 1.818.480,65 |
| 43 | BOTAS DIELÉCTRICAS | UNIDAD | 15 | \$ 172.844,72 | \$ 2.592.670,80 |
| 44 | TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS, MANFA CORTA, LABORATORIO - COLORES VERDE, GRIS Y VINOTINTO | UNIDAD | 100 | \$ 129.293,50 | \$ 12.929.350,00 |
| 45 | TRAJE ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS (BLUSA Y PANTALON), MANGA CORTA; CAFETIN - COLORES CLAROS | UNIDAD | 25 | \$ 129.293,50 | \$ 3.232.337,50 |
| 46 | TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS (BLUSA Y PANTALON), MANGA LARGA; COLORES OSCUROS A DIFERENTES A LOS DE LABORATORIOS, PARA EL AREA DE ASEO – MUJERES | UNIDAD | 190 | \$ 129.293,50 | \$ 24.565.765,00 |
| 47 | TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS (BLUSA Y PANTALON), MANGA LARGA; COLORES OSCUROS A DIFERENTES A LOS DE LABORATORIOS, PARA EL AREA DE ASEO – HOMBRES | UNIDAD | 15 | \$ 165.410,00 | \$ 2.481.150,00 |

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente la presente Resolución en la forma y términos establecidos en el CPACA, al proponente de la presente invitación pública N° 007 de 2017. (Artículos 68 y ss).

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el Recurso de Reposición, de conformidad con el artículo 74 numeral 1º de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4º. Publicar la presente resolución en la página web de la Universidad

Dada en Tunja, a los **13 DIC 2017** **PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Aprobó: LEONEL VEGA/Jefe Dirección Jurídica

Proyectó: GINA PAOLA BARRETO/Abogada Dirección Jurídica